



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

**ACTA N° 007 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**

Siendo las 11:30 horas del viernes, **28 de marzo del 2025**, reunidos en forma presencial en la Sala de Posgrado en el 4to. piso, se inició la sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía – FIME; contando con la asistencia de los miembros consejeros de la Facultad; representantes:

Decano de la Facultad	Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán	Presente
Profesores Principales	Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay	Presente
	Dr. Nelson Alberto Díaz Leiva	Presente
	Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados	Presente
	Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri	Presente
Profesores Asociados	Lic. Rubén Pelayo Neyra Moreyra	Presente
	Mg. Pedro Baltazar De la Cruz Castillo	Presente
Profesor Auxiliares	Sr. Diego Alonso Ángeles Saavedra	Ausente
Representantes del Tercio Estudiantil:	Srta. Diana Isabel Osorio Hilario	Ausente
	Sr. Hannover Kevin Pajuelo Cornejo	Presente
Directores de las escuelas profesionales		
Ingeniería Mecánica	Dr. Nelson Alberto Díaz Leiva	Presente
Ingeniería en Energía	Dr. Juan Manuel Palomino Correa	Ausente
Directores de Departamentos		
Ingeniería Mecánica	Dr. Gustavo Ordoñez Cárdenas	Ausente
Ingeniería en Energía	Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay	Presente
Director de la Unidad de Investigación	Dr. Dennis Alberto Espejo Peña	Presente
Director de la Unidad de Posgrado	Mg. Jorge Luis Ilquimiche Melly	Ausente

Contando con el quorum reglamentario el Sr. Decano inició la presente sesión.

AGENDA:

1. Grados y Títulos.
2. Plan de Trabajo Individual semestre académico 2025-A.
3. Sílabos semestre académico 2025-A.
4. Convalidación Traslado Interno – Gálvez Capcha.
5. Convalidación Segunda Profesionalización – Huaranga Casimiro.

APROBACIÓN DE ACTAS

El Secretario Académico presentó el Acta N° 004 correspondiente a la sesión ordinaria del consejo de facultad de fecha 28 de febrero de 2025.

No habiéndose presentado observaciones al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 053-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR el Acta N° 004-2025 de la sesión ordinaria del 28 de febrero de 2025.



El Secretario Académico presentó el Acta N° 005 correspondiente a la sesión ordinaria del consejo de facultad de fecha 05 de marzo de 2025.

El Dr. Jáuregui pidió la palabra y señaló que, aunque el Consejo de Facultad toma acuerdos y emite resoluciones, estos solo adquieren plena validez cuando el acta es aprobada oficialmente. Explicó que ha habido casos en las que resoluciones fueron impugnadas porque no estaban respaldadas por un acta aprobada.

El Decano respondió que, si bien los acuerdos del Consejo sustentan las resoluciones, en algunos casos es necesario actuar con rapidez, especialmente en temas con cronogramas estrictos, como concursos o procesos administrativos urgentes. Añadió que la Secretaría Académica elabora las actas el día siguiente a la sesión y, en un plazo de tres días, emite las resoluciones correspondientes. Sin embargo, reconoció la necesidad de mejorar el proceso para evitar malentendidos.

El Ing. Caldas propuso que la Secretaría Académica emita las TD con los acuerdos puntuales inmediatamente después de la sesión, lo que ayudaría a prevenir confusiones.

El Decano explicó que actualmente se sigue un procedimiento similar: se elabora el acta, se identifican los acuerdos que requieren resolución o TD y, en un plazo de una semana, se regularizan todos los documentos. Para optimizar este proceso, el Decano propuso que las actas sean enviadas a los consejeros dentro de las 72 horas posteriores a la sesión, permitiéndoles hacer observaciones en un plazo adicional de 24 horas. De esta manera, se asegurará mayor transparencia y coherencia en la ejecución de los acuerdos.

El Dr. Nelson Díaz enfatizó que, en casos específicos, las resoluciones no deberían ejecutarse hasta que el acta correspondiente sea aprobada.

Finalmente, se llegó a un consenso y se propuso mejorar el procedimiento de entrega del acta a los consejeros, estableciendo un plazo de 72 horas posteriores a la sesión para su remisión, a fin de que sea revisada y se otorgue la conformidad dentro de las 24 horas siguientes a su recepción.

Después de las deliberaciones y no habiéndose presentado observaciones al acta, se procedió a su aprobación, adoptándose el siguiente acuerdo:

:

ACUERDO N° 054-2025-CF-FIME-UNAC

1. APROBAR el Acta N° 005-2025 de la sesión extraordinaria del 05 de marzo de 2025.

2. MEJORAR el procedimiento de la entrega del acta a los consejeros en un plazo de 72 horas posteriores a la sesión para su distribución, a fin de que sea revisada y se emita la conformidad correspondiente dentro de las siguientes 24 horas.

El Secretario Académico presentó el Acta N° 006 correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, celebrada el 12 de marzo de 2025, para su aprobación.

El Dr. Jáuregui tomó la palabra para felicitar las capacitaciones realizadas, específicamente en relación al curso sobre evaluación sumativa de la sesión anterior. Sin embargo, señaló una deficiencia: los docentes no han recibido constancias o certificados que acrediten su participación. Explicó que esto representa un problema, ya que no se deja evidencia formal de las capacitaciones, lo que podría afectar en auditorías, como en el proceso de certificación ISO. Propuso que, en el futuro, se entreguen constancias a los participantes para asegurar un registro oficial.

El Sr. Decano respondió que las capacitaciones se organizan en coordinación con los departamentos académicos, los cuales deben identificar las necesidades de formación de los docentes. Mencionó que la capacitación en evaluación sumativa formó parte del proceso de certificación, y aunque se tomaron listas de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

asistencia, aún falta el informe final de la comisión responsable. Aseguró que, una vez recibido dicho informe, se emitirán los certificados correspondientes.

Asimismo, explicó que en la última semana estaba programado otro seminario a cargo del profesor Abel Tapia, pero este no se realizó debido a una situación personal del docente. No obstante, confirma que se tomarán las medidas necesarias para emitir las constancias de las capacitaciones realizadas.

El Ing. Caldas apoyó la propuesta de regularizar la entrega de constancias y sugirió que la Comisión de Capacitación asuma el compromiso de gestionar y entregar estos documentos. Mencionó que ha habido capacitaciones en años anteriores cuyos certificados aún no han sido entregados y solicita que se aclare quiénes forman parte de la comisión responsable. También indicó que, en su caso, hubo un error en su nombre en un documento anterior y pidió que se le enviara la constancia corregida.

El Decano indicó que está a la espera de que el profesor Lucio Lozano Ricci, Presidente de la comisión, envíe el informe correspondiente para proceder con la emisión de las constancias.

Después de las deliberaciones, y no habiendo observaciones al acta presentada, se procedió a su aprobación y se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 055-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR el Acta N° 006-2025 de la sesión ordinaria del 12 de marzo de 2025.

DESPACHO

- No se registraron documentos para despacho

INFORMES

- El Dr. Nelson Díaz informó que estuvo en reunión con el Vicerrectorado Académico y se está revisando el reglamento de evaluación docente. Manifiesta que en este proceso, se realizarán modificaciones a la directiva actual, destacando que la evaluación se basará exclusivamente en el cumplimiento del Plan de Trabajo Individual de cada docente. Este cambio busca evitar los problemas de evaluaciones previas donde la mayoría de docentes no cumplían con los ítems establecidos, lo que resultaba en bajas calificaciones. Además, los resultados servirán para que los directores de departamento y escuela identifiquen las áreas de mejora y programen capacitaciones adecuadas.
- También informó la necesidad de designar una comisión encargada de organizar y supervisar las **actividades extracurriculares** de los estudiantes, quienes deben cumplir con 64 horas de estas actividades. Actualmente, hay un cruce de funciones entre la Dirección de Escuela y el CERS en la organización de estas actividades.
- Informó también que la Dirección de Escuela ha asumido nuevas responsabilidades relacionadas con las **prácticas pre profesionales, profesionales y el seguimiento del egresado**, lo que ha aumentado significativamente su carga de trabajo. En reunión del Comité Directivo se ha propuesto que el representante de prácticas pre profesionales y profesionales dentro del CERS sea reasignado a la Dirección de Escuela, ya que toda la información relevante se canaliza directamente a esta última.
- El Dr. Jáuregui, coordinador del área de estudios generales de energía, señaló problemas en la entrega de sílabos por parte de los docentes. En muchos casos, los documentos no fueron enviados según el procedimiento oficial y llegaron a través de la escuela en lugar del departamento, lo que generó confusión. Solicitó establecer un procedimiento claro y coordinado entre las escuelas para evitar estos inconvenientes en el futuro.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

- El Ing. Gamarra informó sobre la evaluación de expedientes para el concurso de docentes contratados en las áreas de Mecánica y Energía. Solo dos postulantes cumplieron con los requisitos establecidos. Ambos realizaron su clase magistral y aprobaron satisfactoriamente. Los postulantes que superaron la evaluación son los doctores Robert Castillo y Agapito Huacasi.
- También informó sobre la visita del grupo ASME a la empresa SIEMENS, líder mundial en automatización. Destacó la creciente automatización en diversas industrias, incluyendo la minería y aeropuertos.
- El decano informó que en la última asamblea universitaria se aprobó la creación de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica.
- El decano informó sobre la aprobación del convenio con el Gobierno Regional del Callao, así como las gestiones en el Ministerio de Energía y Minas para la firma de un nuevo convenio marco. Este permitirá acceder a subvenciones para cursos, maestrías y diplomados en el área de energías no renovables y especialidades afines. Se instó a tener listos proyectos para firmar convenios específicos una vez aprobado el convenio marco.
- También informó que, tras la renuncia del profesor Collante como coordinador del ciclo taller, el cual se informó en la sesión anterior, también ha recibido la renuncia del Ing. Paz. Manifestó que presentará una propuesta para el nuevo coordinador.
- Asimismo, enfatizó que la gestión requiere la participación activa de todos y que solo se permitirá la inclusión en el ciclo taller a quienes realmente trabajan y dispongan de tiempo. Indicó que aquellos que no cumplan con sus funciones regulares dentro de la universidad, sean docentes o administrativos, no serán considerados para participar en estos procesos. La política de la gestión es fortalecer la cantidad y calidad del trabajo, siempre que haya un compromiso real de los involucrados.
- El Secretario Académico informó sobre la emisión de varias resoluciones decanales, las cuales se detalla como sigue:
 1. Aprobación de los exámenes de aplazados, debido a retrasos en el envío de la documentación.
 2. Modificaciones en la carga horaria de los docentes recientemente nombrados.
 3. Aprobación de los porcentajes de responsabilidad social establecidos por las escuelas de Mecánica y Energía.
 4. Designación de asesores del primer Ciclo Taller de Tesis.

PEDIDOS

El Dr. Nelson Díaz presenta los siguientes pedidos:

1. Conformación de la **comisión de Evaluación del Desempeño Docente**.
2. Organización y Ejecución de las Actividades Extracurriculares.
3. Propuesta de transferencia de la responsabilidad de Prácticas Profesionales y Pre profesionales del CERS a la Dirección de Escuela.
4. Solicita que se envíe un oficio a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC) para que, en lo sucesivo, se solicite la autorización previa de la Dirección de Escuela antes de realizar cualquier cambio en la programación horaria.
5. El Dr. Jáuregui solicita la reactivación de programas de doctorado y maestría en la Unidad de Posgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

6. El Ing. Caldas informa sobre una nueva directiva de ciclos talleres que exige que los docentes de módulo sean especialistas en sus áreas. Solicita se programe un curso de capacitación para que los interesados puedan cumplir con este requisito y participar adecuadamente en las actividades.
7. El profesor Neyra expresa su malestar por un trato desigual en su carga horaria, por lo que solicita una revisión de su caso.
8. El estudiante Hannover pide la apertura de un nuevo grupo horario para el curso de Ingeniería de Manufactura CNC, o, en su defecto, la ampliación de cupos del grupo ya existente.
9. El estudiante Fabrizio solicita modificar el horario de teoría y práctica en el curso de Fluidos II.
10. El decano informa que, debido a la creación de una nueva Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, se solicita la conformación de una comisión encargada de elaborar el proyecto de la escuela.

1. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS

El Secretario Académico hace llegar las dispensas pertinentes con respecto a este punto, ya que la Comisión de Grados y Títulos no ha podido llevar a cabo sus sesiones, lo que ha impedido el envío de los documentos.

2. PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-A

El Secretario Académico mencionó que se han recepcionado en forma física los planes de trabajo correspondientes al semestre académico 2025-A, tanto del Departamento de Ingeniería Mecánica como del Departamento de Ingeniería en Energía.

El Decano informó que, efectivamente, los planes de trabajo individuales han sido recibidos a través del Oficio N° 034-2025-DAIM-FIME y el Oficio N° xxx-2025-DAIE-FIME, con excepción un plan en Mecánica y de cuatro en Energía. Se recordó que estos documentos deben ser aprobados con 15 días de anticipación al inicio del ciclo. También mencionó que los planes de trabajo de los docentes contratados serán presentados en la próxima sesión, dado que inician labores el 1° de abril. El profesor Neira explicó que no presentó su plan de trabajo debido a problemas de salud, señalando que su proceso de recuperación le impidió cumplir con el plazo establecido, además de haber experimentado dificultades para acceder a la plataforma. Como respuesta, se propuso brindar apoyo técnico a los docentes que enfrenten inconvenientes con la plataforma digital, con el objetivo de facilitar la entrega de sus planes de trabajo.

Finalmente, se acordó otorgar un último plazo hasta el lunes 31 para la entrega de los planes pendientes. Además, se enfatizó que en futuros ciclos no se permitirán retrasos similares, ya que estos afectan la planificación académica.

Después de las deliberaciones, y no habiendo observaciones a los planes de trabajo, se procedió a su aprobación y se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 056-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR los 27 (veintisiete) **PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes adscritos al **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA MECÁNICA** y los 13 (trece) **PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL** de los docentes adscritos al **DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA en ENERGÍA** de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

Nacional del Callao, correspondientes al **Semestre Académico 2025-A**, según el siguiente detalle:

Departamento de Ingeniería Mecánica:

DOCENTES NOMBRADOS	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	APOLINARIO PEÑA, MARIA LUISA
2	AVALOS SIGUENZA, YOLANDA ROSA
3	BRAVO FÉLIX, JUAN ADOLFO
4	CALDAS BASAURI, ALFONSO SANTIAGO
5	CASADO MÁRQUEZ JOSÉ MARTIN
6	CERNA REYES, ROGELIO EFREN
7	COLLANTE HUANTO, ANDRES
8	CONTRERAS TITO, VLADIMIRO
9	DE LA CRUZ CASTILLO, PEDRO BALTAZAR
10	DÍAZ CABRERA, CARLOS ZACARIAS
11	DÍAZ LEIVA, NELSON ALBERTO
12	ESPEJO PEÑA, DENNIS ALBERTO
13	FERNANDEZ VEGA, JORGE SANTOS

14	GUERRERO ROLDAN, FELIX ALFREDO
15	ILQUMICHE MELLY, JORGE LUIS
16	LARA MARQUEZ, JUAN MANUEL
17	LOZANO RICCI, LUCIO CARLOS
18	MAMANI CALLA, PABLO
19	MANCCO PEREZ, JUAN GUILLERMON
20	ORDOÑEZ CARDENAS, GUSTAVO
21	PAZ LOPEZ, HECTOR ALBERTO
22	SANCHEZ VALVERDE, VICTORIANO
23	SANTOS ANDAHUA, JORGE ENRIQUE
24	SANTOS FLORES, TEODOMIRO
25	TAPIA DÍAZ, ABEL
26	URRUTIA TICONA, JOSE LUIS HUMBERTO
27	YUPANQUI PÉREZ, JOSÉ LUIS

Departamento de Ingeniería en Energía:

DOCENTES NOMBRADOS	
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	BLAS ZARZOSA ADOLFO ORLANDO
2	GALLARDAY MORALES GUILLERMO ALONSO
3	GAMARRA CHINCHAY ARTURO PERCEY
4	GARGUREVICH OLIVA ANTERO GRIMALDO
5	HUAMAN ALFARO JUAN CARLOS
6	JAUREGUI NONGRADOS NAPOLEON

7	NEYRA MOREYRA RUBEN PELAYO
8	OCHOA ARRASCO JUAN FRANCISCO
9	PAEZ APOLINARIO ELISEO
10	PALOMINO CORREA JUAN MANUEL
11	SIHUAY FERNANDEZ MARTIN TORIBIO
12	TEZÉN CAMPOS JOSÉ HUGO
13	VASQUEZ ALVA DARIO

3. SÍLABOS SEMESTRE ACADÉMICO 2025-A

El Secretario Académico presenta los Oficios N° 030-2025-DEPIM-FIME y N° 030-2025-EPIE-FIME, a través de los cuales los Directores de las Escuelas de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía han enviado los sílabos correspondientes al semestre académico 2025-A.

El Dr. Nelson Díaz señala que la información enviada por el departamento ha sido procesada, pero no se ha realizado una revisión exhaustiva de los sílabos debido a la falta de tiempo. Aclaró que los sílabos se han compartido por especialidades específicas y generales, y los correos han sido enviados a los



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

coordinadores, aunque no puede confirmar con certeza si estos han recibido los sílabos completos, ya que la entrega fue reciente y se trabajó contra el tiempo.

El Decano destaca que no se puede aprobar ningún sílabo que no haya sido adecuadamente revisado.

El estudiante Fabrizio expone su preocupación sobre las discordancias y errores administrativos que afectan a los estudiantes, como las demoras y la falta de comunicación entre los departamentos de la facultad. Comenta que, reciben quejas de los estudiantes y que ellos tratan de ayudar y mantener la calma para evitar que los problemas se intensifiquen. Además, enfatiza que sus propuestas y gestiones están siempre fundamentadas. Concluye sugiriendo que sería muy beneficioso regularizar y mejorar la organización y seriedad en la administración.

El Decano expresa que los docentes deben cumplir con los plazos establecidos para la entrega de los planes de trabajo y los sílabos, ya que reciben un sueldo por su trabajo. Señala que se ha creado una mala costumbre de aprobar estos documentos sin un orden adecuado, lo que debe corregirse. Propone establecer un plazo hasta el lunes para la entrega de los planes de trabajo de las escuelas de Ingeniería Mecánica y Energía.

En cuanto a la falta de procedimiento adecuado para la entrega de los sílabos, el Decano menciona que debe establecerse un proceso formal para la comunicación entre el departamento y la escuela. Además, el Secretario Académico señala que los coordinadores de área deben presentar los sílabos con una rúbrica de evaluación aprobada por el VRA, lo que garantiza que el sílabo es correcto. Sin embargo, los departamentos no han socializado esta rúbrica con los docentes, lo que genera confusión. También menciona que el Departamento de Energía ha enviado documentos incompletos, lo que ha llevado a que algunos docentes improvisen contenido.

Después de las deliberaciones, y tras las observaciones realizadas, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 057-2025-CF-FIME-UNAC

DEVOLVER los sílabos a las escuelas profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, para que sean revisados por los coordinadores de las áreas y aprobados en los respectivos comités directivos de las mencionadas escuelas, de acuerdo con la rúbrica del VRA, con plazo de entrega hasta el lunes 31 de marzo de 2025.

4. CONVALIDACIÓN TRASLADO INTERNO – GALVEZ CAPCHA

El Secretario Académico presenta el Proveído Virtual N° 250-25-D-FIME, mediante el cual hace llegar el oficio N° 001-2025-CACCC-FIME, de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, que presenta el dictamen N° 01 de la adecuación curricular por traslado interno del estudiante Hendersson Helber Gálvez Capcha, el cual está validado con la firma de los dos miembros de la comisión.

No habiendo observaciones, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 059-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR, la **CONVALIDACIÓN** de las **ASIGNATURAS** por la modalidad de **TRASLADO INTERNO** aprobadas por el estudiante **GALVEZ CAPCHA**, de acuerdo con el Dictamen **N° 01-2025-CACCC**, en la forma que se indica en el siguiente cuadro:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA Escuela Profesional de MATEMÁTICA					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica				
Plan de Estudios 2023					Plan de Estudios 2023				
CÓDIGO	ASIGNATURAS APROBADAS	Cd.	NOTA	SEM.	Nº Ord.	CÓDIGO	ASIGNATURAS ADECUADAS	Cd.	NOTA
EG101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	6	12	2022B	2	M0102	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICAS	4	12
EE204	ALGEBRA LINEAL I	6	11	2023A					
EG102	CÁLCULO I	6	16	2022B	1	M0101	CÁLCULO DIFERENCIAL	5	15
EG103	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE NÚMEROS	6	14	2022B					
EG141	LENGUAJE	3	16	2022B	6	M0106	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	16
EG443	CULTURA DE PAZ Y SEGURIDAD NACIONAL	2	16	2024A					
EE205	CÁLCULO II	6	12	2023A	7	M0207	CÁLCULO INTEGRAL	5	12
EE206	FÍSICA I	4	14	2023A	8	M0208	FÍSICA I	5	14
EG207	PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS	6	16	2023A			NO ESTA EN LAS TABLAS DE ADECUACIÓN		
EE309	CÁLCULO III	6	12	2023B	13	M0313	CÁLCULO MULTIVARIABLE	5	12
EE310	FÍSICA II	4	14	2023B	14	M0314	FÍSICA II	5	14
EE311	ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES	4	14	2023B	23	M0423	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	3	14
EG342	INGLÉS I	2	17	2023B	18	M0318	INGLÉS TÉCNICO	2	17
EG444	INGLÉS II	2	17	2024A					
EE413	CÁLCULO IV	6	11	2024A	19	M0419	ECUACIONES DIFERENCIALES	5	11
EE515	ALGEBRA LINEAL II	6	11	2024N					

75

41

5. CONVALIDACIÓN SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN – HUARINGA CASIMIRO

El Secretario Académico presenta el Proveído Virtual N° 251-25-D-FIME, mediante el cual hace llegar el oficio N° 002-2025-CACCC-FIME, de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, que presenta el dictamen N° 02 de la adecuación curricular por segunda profesionalización del estudiante Gilder Iddo Huaringa Casimiro, el cual está validado con la firma de los dos miembros de la comisión.

No habiendo observaciones, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 060-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR, la **CONVALIDACIÓN** de las **ASIGNATURAS** por la modalidad de **SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN** aprobadas por el estudiante **HUARINGA CASIMIRO**, de acuerdo con el Dictamen **N° 02-2025-CACCC**, en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica				
Plan de Estudios 2009					Plan de Estudios 2019*				
CÓDIGO	ASIGNATURAS APROBADAS	Cd.	NOTA	SEM.	Nº Ord.	CÓDIGO	ASIGNATURAS ADECUADAS	Cd.	NOTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

CB101	CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	6	11	2013A	2	M0102	CÁLCULO DIFERENCIAL	5	11
CB102	INTRODUCCIÓN AL ALGEBRA LINEAL	4	12	2013A	1	M0101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICAS	5	12
CB103	QUÍMICA APLICADA A LA INGENIERÍA ELÉCTRICA	3	11	2013A	4	M0104	QUÍMICA APLICADA	5	11
CB104	DIBUJO TÉCNICO ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	13	2013A	11	M0211	DIBUJO EN INGENIERÍA	3	13
CB417	MATEMÁTICA AVANZADA	3	12	2015B	7	M0207	CÁLCULO INTEGRAL	5	12
CB105	FÍSICA I	4	11	2013A	8	M0208	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	5	11
HS101	REALIDAD Y DEFENSA NACIONAL	2	12	2013A	3	M0103	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	12
CE701	LIDERAZGO Y RELACIONES HUMANAS	2	11	2015B					
CB206	TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES ELÉCTRICOS	3	12	2014V	14	M0314	CIENCIA E INGENIERÍA DE LOS MATERIALES	3	12
CB207	CÁLCULO VECTORIAL	4	14	2014V	13	M0313	CÁLCULO MULTIVARIABLE	5	14
CB208	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	11	2013B	10	M0210	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	3	11
CB209	FÍSICA II	3	13	2013B	15	M0315	FÍSICA MOLECULAR	5	13
CB210	GEOMETRÍA DESCRIPTIVA APLICADA A LA INGENIERÍA	3	12	2014S	17	M0317	DIBUJO MECÁNICO I ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	12
HS202	INTRODUCCIÓN EPISTEMOLÓGICA A LA INGENIERÍA	3	14	2014A	5	M0105	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CIENCIA	3	14
CB311	MECÁNICA DE SÓLIDOS I	3	11	2014B	16	M0316	ESTÁTICA	5	11
CB416	MECÁNICA DE SÓLIDOS II	3	12	2016A					
CB312	TERMODINÁMICA	3	11	2014A	20	M0520	TERMODINÁMICA I	4	11
CB313	ECUACIONES DIFERENCIALES	4	16	2015S	18	M0418	MATEMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	5	16
CB314	ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	4	11	2014B	19	M0419	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	5	13
CI508	TEORÍA DE CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS	3	14	2015A					
CB315	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	3	11	2013B	23	M0523	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	3	11
CI301	DISPOSITIVOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS	3	12	2014A	50	M1050	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	3	13
CI403	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS	4	12	2014B					
CI524	PROGRAMACIÓN DIGITAL APLICADA	3	15	2015B					
CI507	CIRCUITOS DIGITALES	4	13	2015B					
CI611	ELÉCTRICA INDUSTRIAL Y DE POTENCIA	4	12	2017S	36	M0736	CIRCUITOS ELÉCTRICOS	4	14
CI402	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	4	14	2015V					
CI506	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	4	11	2015B	26	M0526	MECÁNICA DE FLUIDOS I	5	11
CI404	MECÁNICA DE FLUIDOS	4	11	2014A					
HS403	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	14	2015A	38	M0738	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	3	14
CB518	MÉTODOS NUMÉRICOS	4	11	2015A	28	M0628	CÁLCULO NUMÉRICO COMPUTACIONAL	3	11
CI505	SISTEMAS DE ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO	3	12	2015B	45	M0945	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3	12



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

CI520	LEGISLACIÓN ELÉCTRICA	3	11	2015B					
CI610	METROLOGÍA ELÉCTRICA	4	12	2016A					
CI609	INTRODUCCIÓN AL DISEÑO ELÉCTRICO	3	11	2016V					
IA702	INSTALACIONES ELÉCTRICAS I	3	12	2016B					
IA804	INSTALACIONES ELÉCTRICAS II	3	11	2017A					
CI823	DISEÑO DE TABLEROS ELÉCTRICOS	3	11	2017A					
CI827	DISEÑO DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	3	12	2017A					
CI612	TURBOMAQUINAS	3	11	2014B	34	M0734	MÁQUINAS HIDRÁULICAS	4	11
CI613	MÁQUINAS ELÉCTRICA I	4	11	2016V	40	M0840	MÁQUINAS ELÉCTRICAS	4	11
CI716	MÁQUINAS ELÉCTRICAS II	4	11	2016A					
CI818	MÁQUINAS ELÉCTRICAS III	4	11	2016B					
CI714	INGENIERÍA ECONOMICA Y FINANCIERA	3	11	2014B	47	M0947	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	4	11
CI019	FORMULACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA	3	11	2018S					
CE802	GESTIÓN EMPRESARIAL	3	12	2016B					
CI715	SISTEMAS DE CONTROL	3	13	2017A	57	M1057	SISTEMAS NEUMATICOS, ELECTRONEUMATICOS, OLEOHIDRAULICOS, ELECTROHIDRAULICOS	4	12
CI817	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	3	11	2017B					
IA701	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA I	4	11	2016A			NO ESTA EN LA TABLA DE ADECUACIONES		
CI722	INGENIERÍA DE ILUMINACIÓN	3	13	2016B			NO ESTA EN LA TABLA DE ADECUACIONES		
CE803	EDUCACIÓN AMBIENTAL	2	11	2016B			NO ESTA EN LA TABLA DE ADECUACIONES		11
IA803	ANÁLISIS DE SISTEMAS DE POTENCIA II	4	11	2016B			NO ESTA EN LA TABLA DE ADECUACIONES		11
CE904	IMPACTO AMBIENTAL	3	11	2017B			NO ESTA EN LA TABLA DE ADECUACIONES		11
HS904	PROYECTO DE TESIS-I	2	14	2016B	48	M0948	PROYECTO DE TESIS	3	13
HS005	PROYECTO DE TESIS II	3	12	2017B					
IA905	ESTABILIDAD DE SISTEMAS DE POTENCIA	4	14	2017A			NO ESTA EN LA TABLA DE ADECUACIONES		14
IA906	CENTRALES ELÉCTRICAS-I	4	11	2017A	51	M1051	FUERZA MOTRIZ Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	12
IA009	CENTRALES ELÉCTRICAS II	3	12	2017B					
IA907	DISEÑO DE MÁQUINAS ELÉCTRICAS	3	12	2018A			NO ESTA EN LA TABLA DE ADECUACIONES		12
IA911	ELECTRIFICACIÓN RURAL	3	11	2018A			NO ESTA EN LA TABLA DE ADECUACIONES		11
IA915	VALUACIÓN Y TRAFICACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	3	16	2017B			NO ESTA EN LA TABLA DE ADECUACIONES		16
CE005	DESARROLLO ENERGETICO SOSTENIBLE	3	12	2018A			NO ESTA EN LA TABLA DE ADECUACIONES		12
IA008	LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3	11	2018A			NO ESTA EN LA TABLA DE ADECUACIONES		11
IA010	PROTECCIÓN DE SISTEMAS DE POTENCIA	3	16	2017B			NO ESTA EN LA TABLA DE ADECUACIONES		16



Antes de pasar a los puntos del orden del día, el Secretario Académico informa que, la comisión de adecuación sesionó el 5 de marzo para llevar a cabo el proceso de evaluación de estas convalidaciones, sin embargo, los documentos han llegado hace recién unos 3 días. Este retraso recuerda una situación similar ocurrida el año pasado, cuando la Comisión de Adecuación Curricular se reunió el 16 de agosto, pero los informes fueron enviados a Decanato el 28 de diciembre. Esto ha causado demoras significativas, afectando a aproximadamente 20 estudiantes cuyos documentos, hasta ahora, no se sabe si fueron corregidos, ya que la resolución final fue emitida en enero.

El Decano responde que se **enviará un oficio al presidente de la comisión solicitando un plazo máximo de una semana para el envío de las adecuaciones y convalidaciones.**

ORDEN DEL DIA

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.

El Dr. Nelson Díaz destaca que, cada año, es necesario formar una comisión de evaluación docente a principios de año, la cual debe estar integrada por un profesor principal, un profesor asociado y un estudiante. Esta comisión tiene la responsabilidad de evaluar a los docentes según la directiva que está por aprobarse. La evaluación requiere que la comisión recopile información de distintas oficinas para consolidarla y determinar el puntaje de cada docente, un proceso que demanda tiempo.

Señala que, anteriormente, la evaluación se realizaba de manera semestral y con algunos errores, lo que dificultaba alcanzar el puntaje aprobatorio. Sin embargo, ahora se evaluará de acuerdo con lo que establece el Plan de Trabajo Individual (PTI), y manifiesta que a los docentes se les paga según lo que se establece en el PTI.

El Dr. Nelson Díaz propone al profesor Juan Manuel Lara Marquez como uno de los miembros de la comisión.

Los miembros del consejo sugieren al profesor Carlos Díaz Cabrera, destacando que formarían un buen equipo, quedando pendiente la designación de un estudiante, para lo cual los representantes estudiantiles se comprometieron a enviar su propuesta.

No habiendo observaciones, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 061-2025-CF-FIME-UNAC

DESIGNAR, a la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE PARA EL AÑO 2025**, de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, la misma que estará conformada como se indica a continuación:

- | | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| ✓ Dr. Juan Manuel Lara Márquez | Presidente |
| ✓ Mg. Carlos Zacarias Díaz Cabrera | Secretario |
| ✓ Est. Xxxxxxx | Representante estudiantil |

2. ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

El Dr. Nelson Díaz, manifiesta que los estudiantes deben completar 64 horas de actividades extracurriculares. Para ello, se debe designar una comisión encargada de organizar, realizar y ejecutar estas actividades. Según el reglamento general de estudios, la Dirección de Escuela debe hacer una



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

propuesta al Decanato, que luego se presenta al consejo para emitir una resolución. Sin embargo, existe un cruce de responsabilidades, ya que estas actividades son gestionadas por el CERS. Por lo tanto, se ha decidido enviar la propuesta de la Dirección de Escuela para que el CERS se encargue de la organización y ejecución de las actividades extracurriculares, evitando duplicidad de funciones y asegurando que los estudiantes reciban el acompañamiento adecuado.

No habiendo observaciones, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 062-2025-CF-FIME-UNAC

ENVIAR la propuesta de la Dirección de Escuela al CERS para que ellos se encarguen de organizar y ejecutar las actividades extracurriculares, cumpliendo con el reglamento establecido.

3. PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE LA RESPONSABILIDAD DE PRÁCTICAS PROFESIONALES Y PRE PROFESIONALES DEL CERS A LA DIRECCIÓN DE ESCUELA.

El Dr. Nelson Díaz informa que la Dirección de Escuela ha asumido la responsabilidad de las prácticas profesionales, preprofesionales y el seguimiento de egresados, lo que ha generado una carga considerable de trabajo. Señala que actualmente existe un responsable de esta función en el CERS, encargado de las prácticas profesionales y preprofesionales. En este contexto, considera que dicho responsable debe ser transferido a la Dirección de Escuela, dado que el CERS ya no tiene competencia sobre estas actividades.

Al respecto, el decano informa que el profesor Urrutia, actual responsable de las prácticas profesionales y pre profesionales en el CERS, será reubicado en la Escuela de Mecánica. Asimismo, se designará a un docente contratado para asumir esta función en la Escuela de Energía.

No habiendo observaciones, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 063-2025-CF-FIME-UNAC

APROBAR, que los responsables de las Práctica Pre Profesionales y Seguimiento al Graduado integren el Comité Directivo de las Escuelas Profesionales.

4. SOLICITUD A OTIC PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA ANTES DE REALIZAR CAMBIOS EN LA PROGRAMACIÓN HORARIA".

El Dr. Nelson Díaz solicita que se envíe un oficio a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC) para que, en lo sucesivo, se solicite la autorización previa de la Dirección de Escuela antes de realizar cualquier cambio en la programación horaria. Explica que, en una ocasión anterior, OTIC realizó modificaciones sin la autorización correspondiente, lo que, afortunadamente, no afectó a los estudiantes. No obstante, para evitar posibles inconvenientes en el futuro, considera necesario que se gestione esta autorización con antelación.

No habiendo observaciones, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 064-2025-CF-FIME-UNAC

1. **APROBAR** el envío de un oficio a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación (OTIC), solicitando la autorización correspondiente para realizar cualquier cambio en la programación horaria.



5. REACTIVACIÓN DE PROGRAMAS DE DOCTORADO Y MAESTRÍA EN LA UNIDAD DE POSGRADO.

El Dr. Jáuregui realiza un pedido para reactivar los programas de doctorado y maestría en la unidad de posgrado que ya han sido aprobados por la facultad, ya que estos representan una fuente importante de ingresos para la institución y se está perdiendo la oportunidad de aprovecharlos.

El decano invita al Ing. Caldas, quien forma parte del comité directivo de la unidad de posgrado, para que informe sobre la situación actual de los programas.

El Ing. Caldas explica que, en lo que va del 2025-A, el comité ha trabajado intensamente en marketing, difusión y promoción de los programas. Informa que en gestiones anteriores el máximo de postulantes fue de 120 y 99, actualmente, gracias a estos esfuerzos, se ha logrado un récord histórico de postulantes en la Gerencia de Mantenimiento, superando los 170 postulantes. Además, indica que por cada curso de tesis, se requiere la participación de 03 docentes, lo que se requerirá la participación de varios docentes, tanto internos como externos. El Ing. Caldas asegura que, a pesar de los desafíos, se está haciendo un esfuerzo considerable para que, este mes, toda la plana docente de la facultad participe activamente en los programas de la unidad de posgrado.

El Dr. Jáuregui comenta que el estudio de mercado es importante para futuros programas, pero resalta que ya existen programas como la maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, que ya está en funcionamiento y avanzando. Su solicitud se basa en aprovechar la oportunidad de generar ingresos para la facultad.

ACUERDO N° 065-2025-CF-FIME-UNAC

SOLICITAR un informe al director de la Unidad de Posgrado de la FIME, sobre el funcionamiento de nuevos diplomados y maestrías.

6. PROGRAMAR UN CURSO DE CAPACITACIÓN PARA ESPECIALIZAR A LOS DOCENTES COMO ESPECIALISTAS EN LA ENSEÑANZA.

El Ing. Caldas informa sobre una nueva directiva de ciclos talleres que exige que los docentes de módulo sean docentes especialistas. En tal sentido presenta su preocupación respecto a la definición y certificación de los "docentes especialistas" en los ciclos talleres, específicamente en lo que respecta a la metodología de investigación. Señala que, aunque los docentes pueden tener títulos de maestría o doctorado, no se cuenta con un documento oficial que certifique que estos docentes son especialistas en investigación. En su opinión, la palabra "especialista" debe asociarse a una certificación formal que provenga de una especialización, similar a lo que ocurre en otras disciplinas como la medicina, donde los médicos se especializan a través de un proceso formal y determinado.

El Ingeniero Caldas propone que se programe un curso de especialización en metodología de investigación, con el fin de que todos los docentes que participen puedan obtener la certificación que los acredite como especialistas en la materia. Aclara que, aunque el curso de metodología no otorgará el título de "especialista" de manera formal, el objetivo es que los docentes adquieran la formación necesaria en el campo de la investigación y, de esta manera, sean reconocidos como especialistas en la práctica de la investigación. El Dr. Jáuregui destaca que la especialización real se logra cuando un docente está involucrado activamente en la investigación, y no simplemente por obtener un título.

A pesar de que no se trata de otorgar un título oficial de "especialista", considera que el curso de 80 horas será fundamental para el desarrollo académico de los docentes en este campo.

Después de las deliberaciones, se tomó el siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

ACUERDO N° 066-2025-CF-FIME-UNAC

1. **PROGRAMAR** un curso de especialización en metodología de investigación para los docentes, con una duración de 80 horas distribuidas a lo largo de un mes (4 horas diarias durante 4 semanas), para el mes de agosto 2025.
2. **ENCARGAR** a la Comisión de Desarrollo Docente, en coordinación con la Unidad de Investigación, el desarrollo y ejecución del curso, con el objetivo de certificar a los docentes en la metodología de investigación.

7. PEDIDO DEL PROFESOR NEYRA SOBRE EL CAMBIO DE HORARIO.

El profesor Neyra expresa su inquietud ante lo que considera un maltrato por parte de la Dirección de la Escuela, señalando que no entiende el motivo por el cual se le ha asignado un horario tan extenso, teniendo que asistir a clases de lunes a viernes, mientras que otros compañeros tienen un horario más reducido de dos o tres días. Menciona que está recibiendo tratamiento médico debido a una operación ocular que ha demorado más de lo esperado. En ese sentido, solicita que, a través del Consejo, se pueda reconsiderar y modificar el horario asignado.

El Dr. Nelson Díaz, director de la Escuela de Ingeniería Mecánica, se compromete a coordinar con el director del Departamento de Energía para encontrar una solución al tema planteado por el profesor Neira.

No habiendo observaciones, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 067-2025-CF-FIME-UNAC

ACORDAR, que el Dr. Nelson Díaz, director de la Escuela de Ingeniería Mecánica, coordinará con el director del Departamento de Energía para revisar y buscar una solución al horario asignado al profesor Neira, tomando en cuenta su situación médica y la necesidad de una distribución más equitativa de los horarios entre los docentes.

8. APERTURA DE UN NUEVO GRUPO HORARIO PARA EL CURSO DE INGENIERÍA DE MANUFACTURA CNC.

El estudiante Hannover presenta la solicitud para agregar un nuevo grupo horario para el curso de Ingeniería de Manufactura CNC, debido a problemas con la matrícula y los cupos disponibles. Menciona que el grupo horario 01L se ha llenado completamente y, como consecuencia, solicita la posibilidad de habilitar un nuevo grupo o, en su defecto, ampliar los cupos del grupo 01L, para que los estudiantes que aún no han podido matricularse puedan hacerlo de manera adecuada.

ACUERDO N° 068-2025-CF-FIME-UNAC

AGREGAR un nuevo grupo horario para el curso de Ingeniería de Manufactura CNC, o, en su defecto, ampliar los cupos del grupo 01L, con el fin de permitir que los estudiantes que aún no se han matriculado puedan hacerlo de manera adecuada.

9. MODIFICAR EL HORARIO DE TEORÍA Y PRÁCTICA EN EL CURSO DE FLUIDOS II.

El estudiante Fabrizio Pajuelo solicita la modificación de los horarios en el curso de Fluidos II, similar a lo realizado anteriormente, es decir, cambiar la hora teórica con la hora práctica.

No habiendo observaciones, se tomó el siguiente acuerdo:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA y DE ENERGÍA
Consejo de Facultad

ACUERDO N° 069-2025-CF-FIME-UNAC

MODIFICAR los horarios del curso de Fluidos II, cambiando la hora teórica con la hora práctica, siguiendo el procedimiento realizado en ocasiones anteriores.

10. CONFORMAR LA COMISION ENCARGADA DE ELABORAR EL PROYECTO DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICA.

El Ing. Caldas solicita un receso en este punto, dado la hora y porque el tema a tratar es extenso. El Sr. Decano sugiere que este punto se posponga para la sesión del próximo consejo.

No habiendo observaciones, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 070-2025-CF-FIME-UNAC

POSTERGAR el tratamiento de este punto, "Conformar la Comisión Encargada de Elaborar el Proyecto de la Escuela de Ingeniería Mecánica Eléctrica", para la sesión del próximo consejo debido a la extensión del tema.

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminada la presente sesión, siendo las 13.45 horas del día 28 de marzo del 2025.

Firman en señal de conformidad el Sr. Decano y el Sr. Secretario Académico.

Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldan
Decano

Dr. Dennis Alberto Espejo Peña
Secretario Académico